

## INFORME DEL COMISARIO

Quito DM, 17 de junio de 2020.

Señores

**ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE CARGA PESADA ISVICARGO S.A.:**

Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución 92.1.4.3.0013, R.O. 44 de 13-10-92; Resolución 92.1.4.3.0014, R.O. 44 de 13-10-92 referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Compañía de Carga Pesada Isvicargo S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He revisado al Balance General de la Compañía de Carga Pesada Isvicargo al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se encuentra acorde con sus operaciones y se presente de la siguiente manera:

El resultado neto de la compañía al 31 de diciembre del 2019 (USD \$252.672,87), que representa el 14% del total ingresos cuyo monto es de (\$ 1.344.733,18).

El siguiente es un resumen de las principales variaciones:

DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	VARIACION
Ventas Netas	1.333.376,21	99%
Otros Ingresos	11.356,97	1%
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1.344.733,18</b>	<b>100%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	938.150,13	70%
GASTOS NO OPERACIONALES	8.599,87	1%
UTILIDAD OPERACIONAL	396.860,72	19%
15% UTILIDAD TRABAJADORES	59.529,11	4%
25% DE IMPUESTO A LA RENTA	85.774,20	6%
UTILIDAD NETA DISTRIBUIR	252.672,87	14%

Los gastos de administración y ventas a diciembre del 2019 representan el 70% de los ingresos totales. Mientras que los gastos no operacionales son el 1% de los ingresos totales.

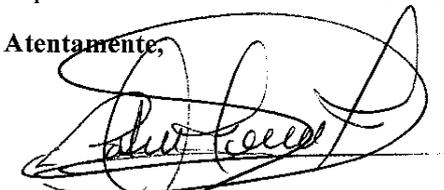
La utilidad neta a distribuirse a accionistas representa el 14% del total ingresos, mientras que la utilidad operacional antes de distribución de las utilidades a trabajadores es del 19%. Y el beneficio del quince por ciento de los trabajadores representa el 4% y el impuesto a la renta generado este periodo fiscal representa el 6 % de los ingresos totales.

El índice de liquidez (Activos corrientes/ Pasivos Corrientes) de la compañía al 31 de diciembre de 2019 presenta una relación de 3,57 lo que determina que existe disponibilidad de dos dólares con 38ctvos para cubrir sus obligaciones de corto plazo por cada dólar que se adeuda; sin embargo, es importante considerar que por el giro de negocio no tenemos inventarios lo que supone una relación de liquidez inmediata (índice ácido) para cubrir obligaciones corrientes de USD 3,57 por cada USD1 por pagar.

El apalancamiento de la compañía en relación Deuda Total/Activos Totales es del 0.71 lo que determina que el riesgo se encuentra más en terceros.

Bajo estas consideraciones en mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Carga Pesada Isvicargo S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a con la Norma Internacional de Información Financiera.

Atentamente,



Sra. Mónica Patricia Molina Mancheno  
C.C. 1716779986